



RESOLUCION N° 248 -2023-A/MPCH

Chincha Alta, 18 de Abril de 2023

VISTO:

El Expediente N° 6353-2023, presentado por **CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ALPAMAYO E.I.R.L.**, suscrita por el Sr. **LEMBERTH OMAR NAPA SORIA**, en su condición de Titular – Gerente, sobre **RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE: “MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE LA PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA”**.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala: “que las Municipalidades Provinciales y Distritales como Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con Informe N° 004-2023-MPCH/GAT/SGO-JDRT, de fecha 05 de abril del 2023, la Sub Gerencia de Obras, informa que, en fecha 17 de marzo del 2023 la Municipalidad Provincial de Chincha y la empresa **CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ALPAMAYO E.I.R.L.**, suscriben el **CONTRATO N° 03-2023-MPCH/GM** para la ejecución del Servicio denominado: **“MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE LA PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA”**; mediante Resolución de Alcaldía N° 167-2023-A/MPCH, de fecha 16 de marzo del 2023, la Entidad resuelve designar al Ing. Oscar Augusto Ñacari Quispe como Inspector del: **“MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE LA PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA”**, referido al procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 02-2023-MPCH/CS (PRIMERA CONVOCATORIA); que el 17 de marzo de 2023, representantes de la Municipalidad Provincial de Chincha y Empresa Contratista del servicio suscriben el Acta de Entrega de Terreno para la Ejecución del Servicio; que mediante CARTA N° 025-2023-CYCA/G (Expediente N° 6353-2023 de fecha 04 de abril del 2023), el Gerente de la Empresa **CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ALPAMAYO E.I.R.L.**, solicita la recepción del Servicio; por lo que informa que el Inspector del Servicio, Ing. Oscar Augusto Ñacari Quispe, culminó sus labores en el mes de marzo del presente año, para lo cual se recomienda la designación de un Inspector del Servicio: **“MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE LA PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA”**, con la finalidad de dar continuidad a los procedimientos que involucren el servicio y el Informe N° 0019-2023-GAT/MPCH, de fecha 05 de abril del 2023, de la Gerencia de Acondicionamiento Territorial, propone a la Ing. Juliana Del Rio Tasayco, como inspector del **“MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE LA PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA”**, con la finalidad de dar continuidad a los procedimientos que involucren el servicio.

Que, con Informe Legal N° 1010-2023-GAJ/MPCH, de fecha 13 de Abril del 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica; informa que, estando el Informe de la Gerencia de Acondicionamiento Territorial, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y su Reglamento, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, **OPINA: SE DESIGNE A LA ING. JULIANA DEL RIO TASAYCO COMO INSPECTOR DE LA OBRA: “MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE LA PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA”**.

Estando a lo expuesto, a las normas legales citadas, a los informes que anteceden; a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a la ING. JULIANA DEL RIO TASAYCO COMO INSPECTOR DE LA OBRA: “MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE LA PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA”, de acuerdo al **INFORME N° 0019-2023-GAT /MPCH** de la Gerencia de Acondicionamiento Territorial.

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO los alcances de la Resolución de Alcaldía N° 167-2023-A/MPCH, respecto a la Designación del Inspector del Servicio de la Obra referida, por las condiciones indicadas en la presente resolución

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Interesados y a las Unidades Orgánicas de la Entidad, para los fines pertinentes.

Artículo Cuarto.- DISPONER al encargado del Portal de Transparencia de la Entidad, publique la presente en la página web institucional www.municipalidadchinha.gob.pe

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
Ing. César A. Carranza Falla
ALCALDE

